

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, 13 de mayo de 2020.

El C. Consejero Presidente: Buenos días, integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si tenemos *quorum* para sesionar, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Tratándose de una sesión virtual de la Junta General Ejecutiva, les recuerdo a todos mantener sus micrófonos apagados para que no tener problemas con el audio, y solamente activarlos cuando soliciten el uso de la palabra y volverlos a apagar una vez que concluya su intervención.

Procederé a pasar lista de manera nominal, Consejero Presidente.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Montiel: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Y de igual manera, estando presente el de la voz, el Secretario Ejecutivo.

Consejero Presidente, tenemos la presencia de todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva legal, y nos acompañan también en la sesión de este órgano colegiado el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; Maestra Flor Sugely López Gamboa, encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

Tenemos *quorum*, Consejero Presidente.

Y como les decía inicialmente, es muy importante para el buen desarrollo de la sesión el que mantengamos el micrófono apagado si no tenemos el uso de la palabra, y el video encendido, si es posible, para podernos identificar también por esta vía.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Les recuerdo también que si desean solicitar el uso de la palabra pueden hacer uso del chat, de esta herramienta telemática.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones y entiendo que no las hay, le pido, Secretario Ejecutivo, que someta a votación la aprobación del mismo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

También en este caso procederé de manera nominal.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: A favor

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Montiel: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias a todas y a todos.

Aprobado por unanimidad el orden del día, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Montiel: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobada, la dispensa por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican ad cautelam las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al primer semestre de 2020, aprobadas mediante el diverso INE/JGE205/2019, con motivo del decreto por el que se

autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a recibir de los concesionarios de uso comercial de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

El pasado 23 de abril del presente año, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, emitió el decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión, el pago del impuesto que se indica, donde se modifica a la baja el número de minutos que cada concesionario comercial de radio y televisión está obligado a proporcionar en especie, como pago del impuesto referido.

Esto, en consecuencia, ha generado un daño al modelo de comunicación política electoral establecido desde la reforma de 2007, en la Constitución Política, y posteriormente en la ley.

Es decir, el hecho de que el Ejecutivo Federal haya reducido los minutos que los concesionarios de radio y televisión comerciales, tienen que proveer al Estado Mexicano, ha tenido o tendrá a partir del 15 de mayo, que es el día que entre en vigor, tendrá una afectación en materia electoral, tanto a las autoridades electorales como a los partidos políticos nacionales y locales.

En consecuencia, es aplicable el artículo 36, párrafo 1, inciso e), del Reglamento de Radio y Televisión, que señala que las pautas aprobadas por esta Junta General Ejecutiva pueden ser modificadas cuando existan situaciones supervenientes de caso fortuito o fuerza mayor, que justifican dicha modificación.

Toda vez que se reduce el número de minutos que los concesionarios van a pagar como impuesto, es decir, se está haciendo una reducción de impuestos por parte del Ejecutivo Federal, se tendrá que reducir los minutos correspondientes al Instituto Nacional Electoral que administra a favor de las autoridades electorales y los partidos políticos.

Hasta hoy, tenemos que en radio y en televisión el Instituto Nacional Electoral administra el 20 por ciento de los espacios, ahora, a partir del 15, lo que tendremos que hacer es reducir tres espacios en radio, diarios, y dos espacios en televisión diarios. Esto genera una pérdida de alrededor de un poco más de 6 mil promocionales al día a lo largo y ancho de la República para partidos políticos y autoridades.

El Instituto Nacional Electoral ya acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para manifestar su desacuerdo con este decreto, y cuando la Suprema Corte se pronuncié por el fondo, veremos si pervive este decreto o no.

Precisamente por eso lo que se les está solicitando en este punto es su aprobación ad cautelam, es decir, que la autoridad lo que pretende es, conforme a la responsabilidad que tiene, cumplir y a acatar este decreto, en tanto la Suprema Corte resuelve el fondo.

En caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le otorgue la razón al Instituto Nacional Electoral, este acuerdo dejaría de tener efectos, y volveríamos a los tiempos que hasta ahora y hasta el próximo 15 de mayo tenemos.

En ese sentido, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y colegas, lo que pretende este acuerdo es, precisamente, ad cautelam, poder establecer las medidas para que los más de 3 mil concesionarios puedan, a partir del día 15, y si así lo decide el Consejo General, en su reunión del próximo viernes, y se aprueba esto, los concesionarios puedan reducir estos espacios en el menor tiempo posible.

Y el acuerdo que tenemos, precisamente, sienta las bases para la distribución de los spots, para autoridades electorales, que como recordamos en el periodo ordinario, son el 50 por ciento de los tiempos que administra el Instituto Nacional Electoral.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados Villagómez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias, Consejero Presidente.

En realidad, nada más para hacer alguna precisión y quizá abundar sobre la explicación de por qué el acuerdo es ad cautelam.

Como es del conocimiento de todos, hace algunos días se comunicó, incluso, a través de un boletín de prensa, la presentación por parte de este órgano de una controversia constitucional en razón de que se estima que el decreto que da motivo al acuerdo que hoy se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, en realidad está vulnerando las atribuciones por la esfera competencial de este órgano como autoridad única de administración de tiempos del Estado en radio y televisión con fines político-electorales.

Y esto, con una razón relativamente sencilla, dado que en 2007 que el constituyente estableció este modelo de comunicación política que hoy rige, partió de la base de que el Estado cuenta con 48 minutos en radio y televisión, por lo menos, y así determinó, incluso, en el propio artículo 41 quiso dejar, digamos, en una especie de bloque de constitucionalidad, los tiempos que constituyen o que están a disposición para este modelo.

Y en ese sentido, la interpretación que se hace del 12 por ciento que rigen los tiempos ordinarios, en concepto de esta autoridad, tiene que estar directamente relacionada con esos 48 minutos que el constituyente tuvo en consideración para hacer este modelo, es decir, hay una especie de bloque de constitucionalidad en cuanto a las normas que rigen estos 48 minutos de los cuales se desprenden o de los cuales se determina el 12 por ciento para los tiempos ordinarios.

Y el día de anteayer, el ministro instructor admitió la controversia y abrió el incidente relativo a la suspensión y negó, por algunas razones, la suspensión. Y, en ese sentido, me parece afortunado que este órgano siga caminando para dar cumplimiento al decreto que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, no obstante que estaremos pendientes de lo que resuelva nuestro Máximo Órgano Jurisdiccional del país, y eventualmente en aquel momento veremos si se vuelve a modificar esto que ahora se pone a nuestra consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Buen día a todas y a todos.

Con esta decisión de la Suprema Corte de negar la suspensión provisional, el Instituto con este acuerdo está dando cumplimiento al estado de derecho que nos imponen en el país, creo que con mucha responsabilidad.

Creo que con mucha previsión y con mucha diligencia el Instituto está haciendo los cambios que deben hacerse en tanto se dirime la controversia constitucional que interpuso el Instituto, lo cual creo que es legítimo que lo haga el Instituto.

Y por lo que hace este acuerdo, por los tiempos en los que se está realizando, creo que está fundado y motivado, sin embargo, sí me gustaría hacer dos reflexiones para considerar en el próximo análisis o aprobación que tenga la Junta General del pautado por el próximo semestre.

Fundamentalmente desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, podrían existir áreas de oportunidad en cuanto a la administración de los recursos de la administración de los tiempos de radio y televisión, que desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, también son recursos del Estado que administra el Instituto y que, por lo mismo, también son aplicables los principios de los recursos públicos de eficiencia, eficacia, economía y honradez.

En este sentido, dado que la administración los tiempos de radio y televisión, implica en la administración de recursos públicos, en este caso, las señales del Estado, quisiera sugerir y solicitar atentamente a los integrantes de la Junta General Ejecutiva que se analizaran, con el tiempo de vida y la profundidad de vida, dos aspectos:

Uno tiene que ver que se desprende del propio acuerdo, los sobrantes de los segundos que no podemos utilizar por día. Entiendo que existe un arreglo en el Reglamento de Radio y Televisión que no permite acumular los segundos sobrantes, el tiempo sobrante, cuando se distribuyen entre los partidos políticos.

Si hacemos una interpretación ordinaria, nos llevaría a señalar que a contrario sensu para las autoridades electorales si podríamos acumularlos al final del periodo, y con base en eso, utilizar esos impactos, en este caso, en este acuerdo por los 47 días que restan de este semestre, son 10 impactos.

En el universo no parecen muchos, pero si lo multiplicamos por todas las emisoras que existen en el país, sí podrían ser considerables en términos de recursos públicos.

10 impactos en radio para estos 47 días que se van a aplicar en el acuerdo y 39 impactos que deriva de 25 segundos por día que no se están utilizando en este periodo, y nos daría 39 impactos para implementar en televisión.

Esto, para el próximo semestre, nos podría dar un total de 42 impactos en radio y en televisión de 151 impactos; razón por la cual sí solicitaría, pediría a la Junta General que para el próximo acuerdo, pudiera hacerse un análisis respecto a este punto de vista que quizá ya lo han tratado en el Comité de Radio y Televisión, pero sí quisiera que se realizara desde esta visión que el Órgano Interno de Control tiene, de utilizar los recursos que en este caso administra el Instituto Nacional Electoral, recursos del Estado, bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía, creo que es el más aplicable en este caso.

Y creo que se puede hacer por dos vías: una puede ser, para poder utilizar los segundos sobrantes, puede ser, ya que sea vía conciliando con radio y con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, de tal forma que se puedan prestar, transferir tiempos para acumular los que faltan, y claro, a viceversa también con ellos.

Y segundo, es la vía, la primera que estaba señalando, es acumular al final del periodo los impactos que sean necesarios y distribuirlos entre las autoridades electorales necesarias.

Reitero, lo que estoy solicitando es simplemente un análisis porque creo que confluyen muchos puntos a considerar, también incluso hasta puntos de vista quizás técnicos, el punto de vista que está exponiendo el Órgano Interno de Control es un punto de vista del uso de los recursos públicos y ese es un punto que ruego que se considere también.

Y el otro es en cuanto a la medición de las audiencias, el acuerdo fundamenta que en el caso de televisión, la franja horaria donde disminuyamos los impactos que surgen de esta nueva distribución, sean a franja horaria nocturna, y se fundamenta en dos estudios de mediciones de audiencia, no me queda muy claro pero parece que da a entender que es mediciones de audiencia en cuánto a los noticiarios del día, es decir, no respecto al rating total del contenido de las emisoras sino simplemente en los noticiarios, creo que debería ser un poco más amplio.

Y también solicitaría que este punto se tratara en el análisis correspondiente para el próximo pautado que es del próximo semestre.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Permítanme intervenir en primera ronda, para dos cosas fundamentalmente, una para hacer alguna reflexión respecto de este acuerdo, de lo que está detrás de este acuerdo, porque este acuerdo es un acuerdo forzado que la autoridad electoral tiene que asumir no solamente ad cautelam porque halla, como se ha señalado, una impugnación en curso, sino también sorprendido, porque esta institución desde 2007, primero como Instituto Federal Electoral y hoy como Instituto Nacional Electoral, es el garante de una serie de principios que están establecidos en la Constitución Política y que se plasmaron, que dieron origen, y fueron la columna vertebral, de hecho, del gran consenso político que en 2007 implicó el cambio de modelo de comunicación política.

Hoy estamos teniendo que tomar este acuerdo, y luego una breve reflexión a propósito de lo que ahora sugería el Titular del Órgano Interno de Control.

Primero, hoy tenemos que tomar este acuerdo porque hubo una devolución, una cancelación de impuestos que por la vía de especie se materializaban en la sesión al Estado Mexicano a través de lo que se conoce como tiempos fiscales, por parte del Ejecutivo Federal. Fue una decisión unilateral en el ámbito, preliminarmente, y lo digo ad cautelam también de sus atribuciones, justamente está impugnando que el Presidente de la República no puede, unilateralmente, modificar y disponer discrecionalmente de tiempos, retomo lo que decía el Titular del Órgano Interno de Control, son de la nación mexicana.

Se trata de recursos de la nación mexicana y que se han devuelto a particulares por una decisión unilateral, eso es justamente lo que se está impugnando ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre todo, porque como explicaba el Licenciado Gabriel Mendoza, ese tiempo es un tiempo que está constitucionalizado.

Es decir, el monto del tiempo y que sirvió del reparto, incluso en los tiempos ordinarios, es cierto que podríamos estar en un peor escenario que habría afectado gravemente la equidad en las contiendas; el decreto presidencial no toca el tiempo de las contiendas pero se olvida de que la administración que le corresponde al Instituto Nacional Electoral

de los tiempos del Estado, de los tiempos en general que le corresponden al Estado fuera de procesos electorales, tiene también otro propósito, no es nada más la equidad en las condiciones de la competencia, insisto en que afortunadamente no se vio alterada por ese decreto, sino también el hecho de que ese tiempo tiene el propósito de garantizar el derecho la información de los ciudadanos y respetar la pluralidad política que se tiene.

Uno de los argumentos de ese decreto es que el Estado no necesitaba para cumplir sus funciones de comunicación de tanto tiempo. El problema es que aquí no estamos hablando de las capacidades y de la venturosa postura de rendición de cuentas que lleva el Ejecutivo Federal a todos los días estar informando la nación mexicana de los asuntos de relevancia, sino que se trata de tiempos que garantizan que otros actores políticos, hay que recordar que el Estado se compone de múltiples actores, entre ellos las autoridades electorales, pero también de entes de interés público como lo mandata nuestra Constitución Política, y que son los representantes de la pluralidad política que existe en el país, que son los partidos políticos, de la oportunidad de informar.

El Estado es un ente plural que tiene múltiples actores, múltiples instituciones, y lo que el artículo 41 constitucional desde 2007 busca garantizar, es la posibilidad fuera de los procesos electorales, cuando la equidad no es un elemento a considerar, la oportunidad de informar a la ciudadanía mexicana desde distintos puntos de vista, porque la nación mexicana tiene esa enorme virtud, no es monodimensional, sino que es plural y diversa.

Eso es justamente lo que se está afectando y esa es la razón por la que el Instituto Nacional Electoral decidió presentar una controversia constitucional.

Se dice poco, pero 6 mil spots, 3 mil de los cuales se destinan a los partidos, pero 3 mil spots diarios, 3 mil de los cuales se destinan a los partidos políticos para que la pluralidad política pueda expresarse desde distintos puntos de vista y que la sociedad mexicana que es plural, diversa ideológicamente pueda nutrirse de los puntos de vista de esa diversidad, es fundamental en una democracia.

Esas son las razones por las que fuimos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en controversia constitucional, porque el Instituto Nacional Electoral es responsable de garantizar que estos principios y estos derechos, entre ellos el derecho la información, estén debidamente garantizados.

Y sí, lo lamento también desde la perspectiva del Titular del Órgano Interno de Control, se trata de recursos públicos que tenía el Estado Mexicano, que teníamos diversos órganos del Estado Mexicano y hoy y no tenemos, se vieron disminuidos; creo que eso es grave y por eso tomamos la grave decisión de ir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a controvertir una decisión unilateral del Ejecutivo Federal.

Por lo que respecta de los puntos de vista, me importaba ponerlo sobre la mesa, abundaré sobre ello en la sesión del Consejo General del próximo viernes, y ojalá que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que sin duda resolverá el diferendo, lo haga

garantizando el derecho a la información que el artículo 41 de 2007 busca garantizar. Y por cierto, también el patrimonio del Estado Mexicano.

Por lo que hace a las reflexiones del Titular del Órgano Interno de Control, ésta no es una discusión nueva, de hecho, se planteó desde que tuvimos el dilema antes como Instituto Federal Electoral desde 2008 cuando se instrumentó el modelo, de qué hacer con ese sobrante de tiempos que son segundos. Es una discusión que ha tenido incluso no solamente como lo dice bien el Titular del Órgano Interno de Control, una traducción en el propio reglamento, sino también una serie de criterios jurisdiccionales que han llevado a que el modelo que hoy tenemos opere tal como funciona.

Creo que es muy pertinente abrir esa discusión, retomo y lo llevaré a la mesa de consejeros porque quien tiene que tomar decisiones en este sentido no es la Junta General Ejecutiva, sino el Consejo General.

Finalmente, la Junta General Ejecutiva lo que hace es aplicar el Reglamento de Radio y Televisión que ha expedido el Consejo General, y que por cierto, tampoco puede modificar el Instituto Nacional Electoral ni el Consejo General de manera unilateral; el propio Tribunal Electoral ha establecido un procedimiento que implica una consulta, una amplia consulta con los propios concesionarios, para tratar de, como debe ocurrir en democracia, llegar no solamente a una lógica de imposición de la norma, sino que esa norma sea producto del consenso entre los distintos operadores jurídicos.

Y ha sido, por cierto, un modelo exitoso que nos ha llevado, gracias a este hecho, a un cumplimiento de más del 99 por ciento de manera permanente.

Creo que es pertinente, insisto, que esta discusión no esté nunca finiquitada, el modelo de comunicación es dinámico y, por lo tanto, yo me comprometo a transmitir esta preocupación que hoy plantea el Titular del Órgano Interno de Control, a la mesa de consejeros, para que eventualmente sea analizado y se lleve a la discusión del propio Consejo General.

Sí, debo decir que esto en todo caso implicaría no solamente una cuestión de interpretación, sino me temo una cuestión de revisión del propio reglamento; y yo creo que siempre es pertinente hacerlo. Habrá que ver cuáles son los mejores tiempos, estamos por arrancar el proceso electoral en septiembre, las normas fundamentales tienen que estar definidas y se tiene que abrir, como decía, porque así lo mandató el Tribunal Electoral, este espacio de interlocución con los propios medios de comunicación.

Pero siempre ha habido una lógica, digamos, de construir y de ir mejorando el modelo. Remoto lo que dice el Titular del Órgano Interno de Control y lo llevo a las instancias correspondientes y, por supuesto, estaré comunicándoles a ustedes cuál es el éxito, digamos, de esa reflexión.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Si no es así, tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en segunda ronda.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Y agradeciendo la intervención del Titular del Órgano Interno de Control, me permite dar una explicación un poco más abundante de esto.

En efecto, como señala el Consejero Presidente, digamos, la Junta General Ejecutiva no sería el órgano adecuado para modificar, y también lo que tendríamos, Titular del Órgano Interno de Control, es que como estos son segundos que quedan diario, que se disponen diariamente, no se acumulan, es decir, es como la luz.

La única manera que podríamos utilizarlos sería hacer spots de 18 segundos en radio y de 15 segundos en televisión. Esto, a su vez, tiene una restricción constitucional y legal, porque no se permite hacer estos spots, porque la industria funciona con ciertos parámetros y lo que no podemos hacer es hacer algún spot de 30, luego uno de 55 otro de 18, porque, entonces, se altera cómo funciona esta industria, y toda la programación de radio y televisión.

También lo que señalaba el Titular del Órgano Interno de Control respecto a Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), me parece que, digamos, el Instituto Nacional Electoral administra para las autoridades y los partidos el tiempo. Si nosotros cedieramos el tiempo que administramos al Ejecutivo Federal, me parece que estaríamos incurriendo, quizá, en una falta al mandato constitucional que tenemos.

De esa suerte, digamos, lo que hemos hecho en ocasiones anteriores es que, frente a necesidades del Ejecutivo Federal, nosotros hemos podido utilizar parte de nuestros tiempos, y lo hemos administrado, lo que nos pide el Ejecutivo Federal, el ceder al Ejecutivo Federal parte de nuestro tiempo, aunque sean segundos, quizá no sería lo óptimo, y me parece que sería en detrimento a la administración que nos mandata la Constitución Política.

Y finalmente, respecto a los ratings, Licenciado Jesús George Zamora, creo lo que no, quizá el acuerdo no es lo suficientemente claro, pero lo que tenemos es que nosotros para ver el monitoreo de noticieros, que hacemos para los procesos electorales federales, compramos una vez, cada tres años, ratings, porque estos son muy caros, y no podríamos tener, comprarlos normalmente.

Lo que usamos, precisamente, para cuidar los recursos institucionales, es que usamos los ratings últimos que compramos, no tenemos otros, sino los que usamos en 17 para, precisamente, determinar qué noticieros se van a monitorear, porque en el país hay centenas, quizá miles, de programas noticiosos a lo largo y ancho del país.

El Instituto Nacional Electoral lo que hace es que selecciona una muestra que sea representativa en las entidades, en los horarios, en los días de la semana y fines de

semana, hombres y mujeres, tipos de concesión, etcétera, y lo hace a partir de esos ratings.

Entonces, lo que nosotros usamos fue, precisamente, esas mediciones que ya habíamos comprado, para determinar cuáles son los horarios de menor rating, pero esos horarios de menor rating no pueden ser arbitrarios.

Veo que mi tiempo se ha acabado, Consejero Presidente, quizá nada más para concluir rápidamente.

El C. Consejero Presidente: Por favor, continúe su intervención para concluir.

El C. Maestro Patricio Ballados: Muchas gracias.

Estos segmentos, Titular del Órgano Interno de Control, se hacen en tres, en mañana, tarde y noche.

Lo que no podemos hacer es poner todos los spots del Instituto y de los partidos, por ejemplo, en la Rosa de Guadalupe, aunque ése sea el programa que más se vea en todo el día, en todo el país.

No, esto se tiene que hacer en segmentos de mañana, tarde y noche. Lo que hicimos fue, precisamente, como se señala en el acuerdo, y como es verdadero, quitar de cada segmento los horarios que tienen menor rating.

Entonces, esa es la limitación que tenemos, y por eso, digamos, en la noche donde teníamos cuatro spots, el horario de menos audiencia en la noche es el que va de las 23:00 a las 23:59 horas. Entonces esa es la razón y es cierto lo que estamos haciendo, que es el de menos rating, pero bajo estos segmentos que establece la propia norma.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control, en segunda ronda.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Primero agradecer la apertura y la recepción que tiene de mi propuesta, desde luego sí, y es algo que olvidé también señalar, tengo conciencia que quizás implique una modificación dado el Reglamento de Radio y Televisión, y por eso señalé también que es simplemente considerar el punto de vista que es el que atañe al Órgano Interno de Control que es la administración eficiente, eficaz y con economía de los recursos públicos, y que englobará y que se estudiará en conjunto con otros muchos criterios; y creo que sí, en su caso, debe ser motivo de alguna reforma al Reglamento de Radio y Televisión, entre

muchas otras que creo que han solicitado otros actores al Reglamento de Radio y Televisión y será en el momento oportuno.

Creo que desde un punto de vista de interpretación conforme con la Constitución Política, con estos principios de eficiencia, eficacia y economía, y que incluso los principios de administración que otorga el artículo 41 al Instituto Nacional Electoral para radio y televisión, podría darse algún tipo de salida sin reformar el reglamento.

Sin embargo, los órganos colegiados del Instituto y creo que es competencia de ellos, decidir sobre estos temas.

Y también agradecer al Maestro Patricio Ballados, las consideraciones que señala, en el caso de las mediciones de audiencia, explica mejor de lo que se señala en el acuerdo y creo valdría la pena en este o en el próximo, señalar todos estos detalles que menciona.

No soy experto en ese tema, pero creo que sí habría que diferenciar en los ratings de radio que pueden ser mayores o menores, matutinos o vespertinos, o nocturnos de los ratings de televisión; de tal forma que quizá la determinación sea la correcta, pero quizá necesite un poco más de explicación al respecto.

Por eso lo que solicito no es, mi finalidad no era entrar a una discusión en cuanto a la pertinencia o no de lo que solicité; lo que solicité es simplemente que se analizara el punto en las siguientes oportunidades que tenga, ya sea la Junta General Ejecutiva a través de una interpretación conforme con la constitución, que como aquí tenemos constitucionalistas reconocidos creo que no habría ningún problema para saltar ese punto. O bien, si así lo consideramos los órganos competentes del Instituto, que sea a través de la reforma correspondiente al Reglamento de Radio y Televisión con todo el procedimiento que nos ha sugerido y ordenado el Tribunal Electoral.

De cualquier forma, creo que era importante exponer el punto de vista del Órgano Interno de Control en lo que a su competencia le atañe.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos los integrantes de este órgano colegiado.

El tema que estamos tratando y la reflexión a que nos lleva el Titular del Órgano Interno de Control, tiene una larga historia, estamos cumpliendo justamente, por estas fechas, 12 años de administración de un nuevo modelo de comunicación política.

Justo derivado de la reforma de 2007 y las implicaciones de 2008 en adelante, que por lo mismo ya no solamente se trata de un tema técnico que tiene sus complejidades técnicas en términos de hacer compatible el modelo que el constituyente definió para la comunicación política y que ha implicado una larga relación de comprensión de la forma de operación de la industria y de construcción con la industria de una forma de trabajo que permita ser viable la intención del legislador.

Pero también tiene esta otra dimensión política a la que el Consejero Presidente hacía referencia en su intervención inicial, es decir, poner a disposición de la ciudadanía, espacios en radio y televisión que son espacios de la Nación Mexicana para que las diferentes opciones políticas sean conocidas y no sea el factor dinero, como sucedía antes de la reforma de 2007, el determinante de quién se expone ante la ciudadanía y quién no, como sucedía, insisto, antes de 2007.

El tema tiene, insisto, esa vertiente política, esa vertiente de interpretación de la intención del legislador y por eso, la decisión institucional de llevar una controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para dirimir justamente el asunto, porque no es solamente un problema administrativo, estrictamente técnico, la disposición de minutos o segundos, sino que tiene esta otra vertiente de un nuevo modelo de comunicación política en el país, que es lo que pensamos institucionalmente que no se consideró en el decreto presidencial.

Y por otro lado, lo que el Maestro Patricio Ballados explicaba en el poco tiempo que teníamos en estas reuniones, que tiene la dimensión ésta otra técnica de operación para ser factible la intención del propio legislador.

Consejero Presidente, sugeriría que más allá del formato muy estricto que tienen nuestras reuniones en cuanto a tiempo de exposición, que hagamos una reunión con el Titular del Órgano Interno de Control para, justamente, revisar todas estas modalidades, esta historia de construcción que ha sido una historia bastante compleja, pero que ahora, como usted bien decía, Consejero Presidente, demuestra la eficacia del modelo en cuanto al cumplimiento de todos los actores involucrados en esta nueva intención a partir de 2007 y creo que es muy importante explicar ampliamente cómo se ha llegado hasta esto. Y, claro, si hay áreas de oportunidad, que siempre las hay, tomarlas en consideración para futuras ocasiones.

Ya que no es precisamente la Junta General Ejecutiva quien tiene la autoridad en la materia, incluso en este caso lo único que estamos viendo es lo que tiene que ver con tiempos de autoridades electorales, será el Consejo General, en la sesión que usted está citando para el próximo viernes, quien verá lo referente a los tiempos de partidos políticos, como está decidido en el modelo que hoy tenemos.

Es cuanto, Consejero Presidente

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Para hacer una moción, tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias Consejero Presidente.

Simplemente para la tranquilidad del Titular del Órgano Interno de Control, y para que no se deje esto en el aire. Desde luego que sí distinguimos radio y televisión en los ratings, hay rating de radio y rating de televisión y cada uno es independiente y se utilizaron los dos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Si no hay alguna otra intervención, permítanme también en esta segunda ronda. Creo que valdría la pena reforzar, digamos, la explicación en las consideraciones del acuerdo, digamos, de la lógica que el Maestro Patricio Ballados exponía de cómo se evalúan, primero, cómo nos allegamos; y segundo, cómo se arman los propios ratings que nos llevan a tomar esta decisión, que como bien decía ahora el Secretario Ejecutivo, tendrá que definirse en el acuerdo que el próximo viernes el Consejo General apruebe.

De hecho, el que hoy la Junta General Ejecutiva esté aprobando este acuerdo tiene el propósito, señalaba el Titular del Órgano Interno de Control y que efectivamente es así, de que el día 15 de mayo, es decir, el próximo viernes, cuando entre el vigor el decreto y dado que no hay una suspensión otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el decreto tiene que aplicarse desde ese mismo día, estemos en capacidad de operar nosotros y los concesionarios, el modelo bajo los nuevos parámetros.

Es decir, si nosotros hubiéramos sesionado como Junta General Ejecutiva después del Consejo General, tendríamos este espacio en el que no había claridad para los concesionarios de cómo comportarse en términos jurídicos.

De hecho, el mismo acuerdo del próximo viernes, lo que mandata es una notificación inmediata, afortunadamente aquí tenemos cómo ha avanzado y se ha sofisticado el modelo de notificaciones vía electrónica, para que los propios concesionarios desde el mismo viernes, estén operando bajo estos parámetros, ¿no?, que son los ajustes a los que inevitablemente, y también lamentablemente tenemos que ajustarnos, en virtud del decreto presidencial.

Pero creo que en todo caso retomemos esto que ya se decía, el modelo es un modelo que está en una permanente discusión, evolución y actualización. Los partidos políticos permanentemente plantean mejoras al modelo, los concesionarios tienen, a partir de los avances técnicos, planteamientos y requerimientos que nosotros también tenemos que atender como autoridad administrativa, y administradora del modelo.

Entonces, creo que el espacio para seguir discutiendo y retomar estas consideraciones que el Titular del Órgano Interno de Control hacía, están siempre abiertas.

Entonces, pero sí pediría que para efectos de la motivación y de claridad de los documentos, este tema específico de los ratings se plantee.

Y pediría también que tengamos, Secretario Ejecutivo, la misma prudencia si hay necesidad de un engrose de cara al acuerdo que se presente el próximo viernes en el Consejo General, para irlo preparando en este mismo sentido, dado que también en el de Consejo General, como se mencionaba, se habla de los tiempos de los partidos políticos, además de que es un acuerdo paraguas el que cubre toda la actuación del propio Instituto, evidentemente el criterio de qué spots se tienen que eliminar, atendiendo el parámetro de los ratings, está incluido en aquel acuerdo.

Entonces, creo que vale la pena hacer congruentes, en términos de la explicación y de la profundidad de la motivación, ambos documentos.

Si no hay más intervenciones y creo que no las hay, le pediría al Secretario Ejecutivo si podemos proceder con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

También procederé, como ya es costumbre en estas reuniones virtuales, de manera nominal.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna

El C. Maestro Bogart Montiel: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Por las razones expuestas y ad cautelam, estoy a favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Y, finalmente, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Secretaría Ejecutiva, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba la metodología para el diseño y construcción de indicadores del Instituto Nacional Electoral.

Y si es usted tan amable, Consejero Presidente, me gustaría hacer la presentación del punto que está a nuestra consideración.

El C. Consejero Presidente: Secretario Ejecutivo, le pido hacer uso de la palabra.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como ustedes saben bien, hemos venido trabajando en el Comité de Planeación Institucional, para la revisión de toda la estrategia y planeación del Instituto Nacional Electoral, derivado de aquella decisión que tomó el Consejo General, a fin de, cuando

desapareció la Unidad Técnica de Planeación y se dividieron las funciones de planeación en la institución, entre la Dirección Ejecutiva de Administración y la Secretaría Ejecutiva, a fin de no perder el impulso que ya traíamos institucionalmente, de toda la planeación institucional, y hacer consistente la estrategia y las grandes intenciones institucionales, con los indicadores de ejecución de las diferentes tareas de la propia institución.

La metodología que ahora está a nuestra consideración implica un trabajo de todo el Comité y de las diferentes áreas de la institución, recoge comentarios del Órgano Interno de Control, lo cual agradecemos y reconocemos, para ir perfeccionando, justamente, todo lo que tiene que ver con los indicadores con los cuales medimos nuestras actividades, y hacer una metodología muy consistente, tanto el Órgano Interno de Control en diferentes auditorías, como la Auditoría Superior de la Federación han hecho una serie de recomendaciones que ahora son muy pertinentes y que se recogen, justamente, en el documento que está a consideración de esta Junta General Ejecutiva.

Es, sin duda, el tema de indicadores uno de los temas más polémicos que hay en todo lo que tiene que ver con las reflexiones en términos de la planeación estratégica y la evaluación de los planes estratégicos institucionales, porque se trata justamente de encontrar parámetros muy objetivos para saber si la institución en su conjunto y cada una de las diferentes áreas están cumpliendo con los objetivos para los cuales han sido creadas, y si estas diferentes actividades convergen para el propósito institucional en su conjunto.

Creo que se trata de un documento muy importante porque sistematiza no solamente las recomendaciones que hemos recibido, sino también sistematiza la experiencia de la institución a lo largo de estos años, de ejercicios de planeación estratégica.

Sin más comentarios, Consejero Presidente, someto a la consideración de este órgano colegiado, el documento, y con mucho gusto de escuchar opiniones al respecto.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Para celebrar este proyecto de acuerdo que se está poniendo a consideración de la Junta General Ejecutiva, y reconocer el trabajo que realizó la Secretaría Ejecutiva, un trabajo que permitió al Órgano Interno de Control dar aportaciones y que fueron bien recibidas, lo sentimos más bien como un trabajo colegiado, siempre bajo la conducción y la disposición y la dirección de la Secretaría Ejecutiva porque a él le corresponde el tema normativamente, y al Órgano Interno de Control le corresponde apoyar este tipo de trabajos.

Y, como bien lo señalaba el Secretario Ejecutivo, es un documento muy importante, si bien el Instituto Nacional Electoral desde hace mucho tiempo, muchos años, más de 12 años ha venido trabajando aspectos de planeación, incluso con una Unidad Técnica enfocada y específica para realizar estos temas, y debo de decirlo con todas sus letras, en el poco tiempo que a partir de la reforma, de la reestructura en cuanto a las competencias de planeación, en poco tiempo tenemos ahora un documento muy acabado, muy profesional, y también debo de decirlo, muy sencillo para el entendimiento y comprensión y aplicación de los operadores en el Instituto, es decir, de los titulares de las Direcciones Ejecutivas, de las direcciones de área y de todo el personal del Instituto.

Eso sí lo debo destacar porque la sencillez de los documentos para la comprensión de un gran número de, para un universo de operadores es muy importante, y significa simplemente que sí se tuvo claridad en cuanto al objetivo que se cumple en el documento y en cuanto a que si verdaderamente quiere ser aplicado.

Y lo que vemos en la Secretaría Ejecutiva con el Secretario Ejecutivo y con la Coordinación de Planeación, que desde luego hago un reconocimiento a su trabajo, es estas ganas, esta voluntad de verdaderamente aplicar, ahora sí, aspectos fundamentales de planeación en el Instituto.

No es menor decir que, después de más de 10 años, el Instituto por primera vez tiene un documento muy acabado y con verdaderos criterios para aplicarlos de inmediato.

El tema de indicadores es un tema que más que darnos, nos sirve en dos aspectos, uno en cuanto al aspecto de dar elementos de decisión a los órganos colegiados del Instituto, con los cuales pueda reconfigurar programas o pueda dirigir en determinado momento, o redirigir los puntos del Instituto, también nos sirve para el aspecto de rendición de cuentas, es un instrumento muy importante de la rendición de cuentas, y en esto creo que el Instituto con esto se pone también otra vez a la vanguardia en la rendición de cuentas, porque significa que no solamente se explican las razones por las cuales se toman las decisiones, sino que también se explica a la ciudadanía a través de los resultados que dan los indicadores, de los propios resultados que dan las decisiones que se tomaron, y creo que esto abona mucho en cuanto a la rendición de cuentas que hace mucha falta en el país y ahora el Instituto Nacional Electoral, con mucho agrado el Órgano Interno de Control ve que se implementa, con mucha seriedad y con muchos elementos de disponibilidad y de accesibilidad para todos los operadores.

Y estoy cierto que si la Junta General Ejecutiva aprueba este documento, que el compromiso de los titulares de las áreas para la aplicación de esta metodología, y para tener, recuerdo mucho unas palabras que señaló el Director Ejecutivo de Administración, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, cuando señaló en las pláticas que hemos tenido, respecto que las propias áreas, con esta altura de miras que siempre se tiene en el Instituto, se comprometan a sí mismas y que se pongan rectos en cuanto a estos indicadores; los indicadores en el mismo documento se señala que podemos pasar de

una fase de indicadores meramente descriptivos a meramente que se refleje en el desempeño de los fines del Instituto.

Y creo que, al aprobar este acuerdo, si tienen a bien aprobarlo, las áreas también se están comprometiendo a su aplicación inmediata.

Y claro, esto también significa un tiempo de capacitación en el cual la sugerencia es no señalarlo en el documento, pero sí sugerir respetuosamente al Secretario Ejecutivo se puedan hacer de inmediato talleres de capacitación, más que capacitación, creo que lo que se requieren en el Instituto para socializar esta nueva metodología, que es muy sencilla, repito, son talleres de capacitación en los que prácticamente ya salgan los nuevos indicadores que se aplicarán para el próximo presupuesto 2021.

Finalizo otra vez agradeciendo a la Secretaría Ejecutiva por permitir enriquecer este documento al Órgano Interno de Control, y agradecer a los integrantes de la Junta General Ejecutiva por anticipado, el compromiso que tienen con la aplicación de estos indicadores.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muy brevemente, agradeciendo las palabras del Licenciado Jesús George Zamora que la verdad hizo aportaciones muy importantes a lo largo de muchas reuniones de trabajo donde finalmente, de las cuales resulta el documento que está a nuestra consideración.

Y tomándole la palabra, sin duda, tenemos no solamente que aprobarlo aquí, difundir ampliamente el documento, y pasar a la fase de capacitación para la implementación del mismo, porque las implicaciones del documento son muchas, no solamente para la rendición de cuentas, para la evaluación de nuestros trabajos, sino también es una base y una información que será muy útil en el momento de la presupuestación.

Entonces, agradeciendo las palabras, y sin duda, asumiendo el compromiso de esta amplia difusión e implementación de talleres al respecto, no me queda más que agradecer los comentarios.

Consejero Presidente, sería mi intervención en esta segunda ronda.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente a este punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: Con el acuerdo, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Consejero Presidente: Secretario Ejecutivo, el Ingeniero René Miranda Jaimes se retiró a la Comisión del Registro Federal de Electores.

El C. Secretario Ejecutivo: Sí, tiene usted razón.

Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Montiel: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los protocolos DEA para la atención de riesgos materializados de los procesos electorales.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración, por favor.

El C. Maestro Bogart Montiel: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Desde hace varios años el Instituto ha venido implementando un marco de actuación, orientado a garantizar la continuidad de operaciones frente a contingencias que pudieran presentarse, con motivo de los procesos electorales, tanto federales como locales o alrededor de estos; así como de los procesos extraordinarios que pudieran derivar de ellos.

A partir de lo establecido en el modelo de planeación institucional, en específico en el componente “Continuidad de Operaciones”, se ha planteado desde la Secretaría Ejecutiva, como área coordinadora de dicho componente, una doble ruta para atender la complejidad de los procesos electorales.

Por un lado, la vía de los protocolos existentes que se han venido integrando a lo largo del tiempo para atender particularidades de algunas de las fases del proceso electoral; y por otro lado, la atención a situaciones o eventos fortuitos o de fuerza mayor, que se pueden atender a través de acciones administrativas.

En referencia a esta segunda opción, es que se presentan a su consideración los protocolos DEA para la atención de riesgos materializados de los procesos electorales, cuyo objeto fundamental es contribuir a garantizar la continuidad de operaciones de los procesos electorales federales y locales, con el objeto de hacer frente a eventuales situaciones de riesgo en cualquiera de las fases o actividades del proceso electoral, en términos administrativos, y que permita, a su vez, establecer las bases para que la

actuación institucional esté debidamente documentada y respaldada en un esquema normativo flexible que atienda dichas situaciones excepcionales.

Esos protocolos de atención se dieron por el conjunto de recursos, actividades, procedimientos e información para prevenir, evitar o mitigar la posibilidad de ocurrencia de un riesgo hacia los procesos electorales en materia de recursos financieros, de personal, materiales y/o servicios, y finalmente de obra pública.

Para tal efecto, se rediseñó el sitio de los protocolos DEA, con el objeto de que las áreas directamente vinculadas con los procesos electorales y frente a la materialización de un riesgo, realicen el registro correspondiente y de manera expedita puedan atender los requerimientos, quedando un registro dogmatizado específico para cada riesgo y las acciones realizadas, así como la documentación respectiva que integra su expediente.

Es importante reiterar que los procesos, protocolos DEA para la atención de riesgos materializados, solamente son aplicables en aquellas actividades vinculadas directamente con los procesos electorales vigentes, cualquier necesidad distinta a los mismos, debe sujetarse estrictamente a lo establecido de la normatividad del Instituto Nacional Electoral.

Quiero mostrarles, si me permiten, el sitio al que he hecho referencia, para lo cual, pediría el apoyo del Maestro Felipe Morales Torres, Coordinador de Innovación y Procesos de la Dirección Ejecutiva de Administración.

El C. Maestro Felipe Morales Torres: Muchas gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

Si me permiten, les voy a mostrar cómo se activaría el protocolo a través del sistema que se diseñó para este fin.

Me permitiría compartir la pantalla y les platicaré un ejemplo de cómo se activaría el mismo a través del propio sitio.

El protocolo DEA, imaginemos una situación en la que hay una junta distrital ejecutiva en el estado de Puebla, la junta distrital ejecutiva 10, la cual requiere de recursos extraordinarios para apoyo de todos los funcionarios de casillas, así como apoyo de limpieza, derivado a que un capacitador asistente electoral sufrió robo con violencia, justo cuando se iban a llevar a cabo las elecciones, ¿no?

Esta situación es una situación emergente, que incluso es real que se suscitó en un proceso electoral pasado, y a partir de eso qué se puede hacer, bueno, la radicación de recursos de manera urgente para apoyo a los funcionarios de casilla por cierto importe, así como el apoyo de limpieza para poder llevar a cabo la limpieza de la escuela en donde se va a instalar la casilla.

En este sentido, se procede a la activación de los protocolos DEA, se acude al sitio diseñado para esto, se consulta dentro de la propia infografía general, en donde indica que la primera parte que tiene que ver con recursos financieros es la que aplicaría para llevar a cabo la activación de este protocolo en donde se requieren recursos financieros del Fondo Revolvente Emergente.

A partir de eso, se ubica dentro del propio sitio lo correspondiente a recursos financieros, dentro de esa misma sección existen los diferentes formatos, instructivos y los diferentes procesos y actividades que se requieren para poder llevar a cabo la activación, como tal, se descargan los formatos, se llenan y a partir del sitio de registro de riesgos materializados que es éste, podemos registrar la captura de los riesgos con la información correspondiente, incluso que tiene que ver con el impacto y la necesidad que se lleve a cabo la propia activación del recurso.

Dentro de este propio sitio, también de la misma forma, lo que se hace es que una vez que se han solicitado los recursos extraordinarios, llegan al área que se encarga de darle atención a esa solicitud, que en este caso es la Dirección de Recursos Financieros, que en caso de considerar aplicable bajo el contexto de los protocolos, responde ya sea favorablemente o, en su caso, rechaza la solicitud; en el caso de que sea favorable, se llevan a cabo las actividades correspondientes, y una vez que se ha mitigado el riesgo y que posterior a que se realice la ejecución de la administración de los recursos, lo que se busca dentro del propio sitio también es documentar, ¿qué hubiera pasado si no se hubieran requerido o si no se hubieran atendido de la forma en la que se atendieron estas solicitudes?

Dentro del sitio sería todo, cabe señalar que este protocolo como tal, atiende a la necesidad ya general, es decir, anteriormente generaban los protocolos en específico para cada proceso electoral, lo que ahora se propone es que este protocolo sea de manera general para que en todos los procesos electorales que se ha requerido se puedan activar.

Sería todo, muchas gracias.

El C. Maestro Bogart Montiel: Muchas gracias, Maestro Felipe Morales Torres.

Básicamente se trata de tener un sitio en el que se pueda administrar todo lo que está pasando, desde que se presenta una necesidad extraordinaria en un proceso electoral, cómo se solicita su mitigación, cómo se documenta esta, ahora con la firma electrónica, incluso facilitando la formulación de los formatos y procedimientos que vieron ustedes ahí en pantalla, que son todos archivos descargables, listos para su llenado y que finalmente permiten en este repositorio tener el reporte necesario, la historia necesaria para posterior análisis y probable auditoría.

Pongo a su consideración, tanto el protocolo como el sitio que acabamos de presentar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En este caso también, derivado de los mismos esfuerzos de planeación y sobre todo de lo que es administración de riesgos en la institución, este proyecto va en esa misma lógica y creo que, además de recoger toda la experiencia institucional al respecto, atiende a circunstancias que en virtud de la diversidad y la extensión del territorio nacional, tenemos que estar atentos durante los procesos electorales para que ninguna contingencia, o en la medida de lo posible, dependiendo del tipo de contingencia, podamos seguir operando de la mejor manera posible para cumplir con nuestras responsabilidades.

Quiero felicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración por traer a este órgano colegiado este proyecto de acuerdo, con esta oportunidad además, la oportunidad de aplicarlo con los dos procesos que están en curso este año, cuando se reanuden los mismos, y sobre todo probar esta metodología y estos recursos para tenerlos a punto para el proceso electoral 2020-2021, que sin duda será de gran complejidad un proyecto como este, nos da la garantía de que tenemos los recursos para que ni las líneas de mando, ni las líneas de comunicación se rompan aún a pesar de contingencias, y saber qué hacer y cómo atender las eventualidades resultado de una contingencia que pudieran poner en riesgo la operación de la propia institución.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración con este documento, que desde luego, tendrá muchos beneficios para las actividades del Instituto en proceso electoral, y que destacan la importancia que se da a este tipo de trabajos y a la diligencia y prevención con que realiza los trabajos el Instituto.

Mi reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Al contrario, gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El Ingeniero René Miranda Jaimes, como ustedes saben, se retiró de esta sesión para asistir a la Comisión del Registro Federal de Electores que se celebra en este momento.

Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: Por la afirmativa.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Montiel: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, y le pido que continúe con el siguiente punto.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden el día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de cuatro apartados:

Apartado 4.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional distintos de vocal ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del concurso público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

El documento que se pone a la consideración de ustedes contiene las propuestas para ocupar a través de la lista de reserva de la primera convocatoria del concurso público 2019-2020, cuatro plazas vacantes; una de ellas corresponde al cargo de vocal secretario en la junta local ejecutiva en el estado de Morelos, y tres corresponden al cargo de vocal secretario, una en la junta distrital ejecutiva 11 de Michoacán con cabecera en Pátzcuaro, y dos que corresponden a las juntas distritales ejecutivas 3 y 10 en Ciudad de México con cabeceras en Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, respectivamente.

Para integrar estas propuestas de designación, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo el procedimiento establecido en la normativa del concurso, observando en todo momento la acción afirmativa prevista en la Convocatoria, para procurar la igualdad de género y el orden de prelación en las listas, es decir, de mayor menor calificación.

No omito señalar que en este procedimiento la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional también tomó en cuenta a aquellos aspirantes que en un primer momento habían declinado ocupar alguna plaza, pero que en términos de lo

establecido por la propia norma que regula el concurso, conservan el derecho de tener un segundo ofrecimiento.

Las personas que expresaron por escrito su aceptación al ofrecimiento, son los ciudadanos Hugo Jesús Salazar Mendoza, Eduardo Javier Silva Vera, Karen Anel Botello Verzañez, y Miguel Ángel Palma Gómez.

De acuerdo con lo anterior, en el proyecto de acuerdo se proponen las siguientes designaciones:

Karen Anel Botello, como vocal secretaria de junta local ejecutiva en el estado de Morelos.

Hugo Jesús Salazar Mendoza, como vocal secretario en la junta distrital ejecutiva 11, en el estado de Michoacán.

Eduardo Javier Silva Vera, vocal secretario en la junta distrital 10, en la Ciudad de México.

Y Miguel Palma Gómez, vocal secretario en la junta distrital ejecutiva 03, en la Ciudad de México.

Este proyecto de acuerdo fue conocido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en su sesión extraordinaria celebrada el pasado 7 de mayo.

Asimismo, comento a ustedes que el anexo que respalda estas designaciones conforme a la lista de reserva, fue circulado previamente, donde se señala la designación de cada una de estas personas, en razón del número que ocupaban para el ofrecimiento de las plazas vacantes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Ma del Refugio García López.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: Con el proyecto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Como ya mencionamos, el Ingeniero René Miranda Jaimes se encuentra atendiendo la sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Montiel: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Estoy de acuerdo con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente asunto, por favor.

Apartado 4.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la actualización del índice de complejidad operativa.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para comentarles a ustedes, que se circuló una nueva versión del documento, en consideración a la propuesta que hizo el Titular del Órgano Interno de Control, para fortalecer el numeral 6 del considerando tercero.

Asimismo, comento a ustedes que, el proyecto de acuerdo fue presentado a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en la sesión extraordinaria del pasado 7 de mayo, y finalmente agradecer al Titular del Órgano Interno de Control por el interés en estos temas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Ma del Refugio García López.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2, tomando en consideración la versión actualizada que fue circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Doctor Lorenzo Córdova.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Montiel: Apoyo el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Estoy a favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

Apartado 4.3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el proyecto de resolución recaído al escrito de inconformidad presentado por un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del resultado obtenido en la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Regional, Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el número de expediente SCM-JLI-7/2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Montiel: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el último apartado de este punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Apartado 4.4

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de titularidad al ciudadano Juan Manuel Carpio Sánchez, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el número de expediente ST-JLI-14/2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 4.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Montiel: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: De acuerdo, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que informe el contenido de los acuerdos aprobados en este apartado y en el apartado anterior, respectivamente, a la Sala Regional de la Ciudad de México por lo que hace al apartado 4.3, y a la Sala Regional Toluca por lo que hace a este último, el apartado 4.4

Continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario Ejecutivo.

Punto 5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se cancela el proyecto "G200510 Modelo de riesgo", parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2020.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas y a todos.

Solamente para presentar este proyecto de acuerdo, que lo que busca es justamente la cancelación y la liberación de los recursos asociados al mismo por 3 millones de pesos.

Mismos que derivan de, en el presupuesto institucional 2019, que tenía contemplada la contratación, la adquisición de un software para las tareas del área del modelo de riesgos.

Esto finalmente, y tenía asociado, no solo era la contratación durante ese ejercicio, sino la previsión de que habría pagos de licencias para el ejercicio 2020.

Finalmente no fue posible hacer la contratación, por lo tanto ya no tendría sentido tener este proyecto vigente, y por lo que es necesario cancelarlo y, en su caso, que esos recursos puedan redirigirse a prioridades institucionales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

Al no haber más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Montiel: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra, para una moción, el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias, Consejero Presidente.

Sé que no hay asuntos generales, pero quizás a manera de moción, tratándose de una sesión extraordinaria, quisiera plantear un punto, aprovechando que está con nosotros el Titular del Órgano Interno de Control, relativo a las declaraciones patrimoniales.

No sé si esto sea posible, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Adelante, si no tiene inconveniente sobre el punto el Titular del Órgano Interno de Control.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias, Consejero Presidente.

Como todo sabemos, en este mes tenemos que hacer la presentación de la declaración de modificación patrimonial que hacemos todos los años, está corriendo el plazo, ya estamos casi a mitad de mes.

Y bueno, intentando hacer mi declaración, me percataba de algunas cuestiones y problemáticas que se han presentado.

De entrada, y lo advierte muy bien el Órgano Interno de Control desde un inicio, cuando uno intenta empezar a hacerla, que no fue posible migrar los datos del sistema anterior, dado que, en los mismos formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, la información solicitada se desagrega o clasifica en una forma distinta a como se venía realizando. Y además de que contiene algunos apartados novedosos.

Y en ese sentido, a fin de proteger la información que teníamos nosotros en manos del Órgano Interno de Control, y que hemos aportado en declaraciones patrimoniales previas, se nos pide que se incorpore y/o actualice nuevamente dicha información.

Y esto se reitera cuando uno tiene que registrar los inmuebles, las cuentas bancarias, los pasivos, etcétera.

En este sentido y conscientes de la obligación que nos impone la ley general de responsabilidades de los servidores públicos, así como el acuerdo 3-2015 del propio Órgano Interno de Control, creo que sí es importante que colaboremos todos los servidores públicos con el Órgano Interno de Control, para poder, efectivamente, migrar esta información de manera manual y de manera correcta, y poder permitir que el Órgano Interno de Control ejerza sus atribuciones en materia de traza-patrimonial de todos y cada uno de los servidores públicos del Instituto. Sobre todo, como bien lo señalan, a fin de tener la integridad.

Y en ese sentido, una de las primeras reacciones fue, finalmente nosotros ya cumplimos con algunas obligaciones, ya se ha estado entregando la información y la información ya está sistematizada, de alguna manera, en los archivos del Órgano Interno de Control.

Entonces, en ese sentido, la primera reacción es acudir a las declaraciones anteriores para ver cómo está la información y, sobre todo, que ya está sistematizada, se tiene mucha información histórica de cuándo se compraron los bienes, de con quién se hizo la transacción, de cuánto costó, cuándo se abrieron las cuentas bancarias que tiene uno, números de contrato, etcétera, todo lo que todos ustedes ya conocen.

Y creo que la forma más fácil es, a través precisamente, de las declaraciones anteriores, recobrar esa información, desglosarla con los nuevos formatos y poderla integrar bien.

Y en ese sentido, el sistema que nos pone hoy en día el Órgano Interno de Control tampoco nos permite acceder a las declaraciones anteriores.

Entonces, la petición muy concreta en este sentido y a fin de poder, insisto, colaborar y volver a lograr nuevamente los porcentajes de cumplimiento que viene históricamente con este tema, incluso, **(falla de transmisión)** pasado, el Órgano Interno de Control pudiera poner a nuestra disposición las declaraciones previas que tiene en su archivo y poder así, insisto, cumplir con esta obligación.

Y, con mucho respeto también, lo dejo sobre la mesa, que se pudiera ponderar la ampliación de los plazos, sobre todo teniendo en cuenta la contingencia, por ejemplo, un servidor, tengo todos mis archivos físicos de este tipo de cosas en la oficina, hay que trasladarse, para algunos estados de cuenta, quizá a veces hay que ir a los bancos, y en ese sentido creo que podría ponderarse como lo han hecho otras instituciones, la Secretaría de la Función Pública, incluso el Servicio de Administración Tributaria para el tema de las declaraciones de impuestos, ponderar el tema del plazo si se puede ampliar o no.

Pero lo que más me importa a mí poner sobre la mesa, insisto, es si se nos pudiera poner a disposición de alguna manera, quizá pueda ser muy sencillo, en el sistema del año pasado sí era posible tener acceso a las declaraciones anteriores y creo que esto puede coadyuvar a que conjuntamente cumplamos con esta obligación que tenemos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: En este mismo sentido, piden el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola y la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, no sé si el Titular del Órgano Interno de Control quiera escucharlos primero.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Sí, por favor.

El C. Consejero Presidente: De acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, ya que el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira trae a colación el tema.

Efectivamente a la Secretaría Ejecutiva han llegado diferentes preguntas, manifestaciones alrededor de cómo proceder dadas estas condiciones del sistema y de exposición de información para atender nuestra obligación de dar a conocer el movimiento en nuestros patrimonios, hay que partir de esa premisa fundamental, es nuestra obligación, así está dispuesto y así lo entendemos y es nuestra responsabilidad como funcionarios públicos dar cuenta de si hay movimientos en nuestro patrimonio.

Pero en virtud de cómo estamos operando a partir justamente de suspender actividades presenciales, me han llegado a la Secretaría Ejecutiva diferentes consultas, tanto de compañeras, compañeros de oficinas centrales, como de órganos desconcentrados respecto a que, están teniendo algunas dificultades para poder proceder, no solamente por los plazos, sino también por la disposición de información, como bien mencionaba el Licenciado Gabriel Mendoza, de años previos, en virtud de que algunos compañeros y compañeras, esa información la tienen en las propias oficinas.

Entonces, creo que la pregunta y el comentario que hace el Director Jurídico, es muy importante y aprovechando la oportunidad de que estamos juntos en este órgano colegiado, y acompañándonos en el mismo el Titular del Órgano Interno de Control, creo que estamos en tiempo para poder dar alguna información pertinente de cómo proceder frente a esta responsabilidad que tenemos.

Entonces, simplemente para dar cuenta de que, sobre todo en estos últimos días, han llegado a la Secretaría Ejecutiva diferentes preguntas que obviamente no tendría posibilidades de contestar cabalmente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social.

El C. Licenciado Rubén Álvarez Mendiola: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Un saludo a todas y a todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Quizá valdría la pena, si usted me lo permite, muy rápidamente, en este mismo tema que ha traído aquí a colación el Licenciado Gabriel Mendoza.

Como ustedes saben, la Coordinación Nacional de Comunicación Social tiene entre sus responsabilidades también, la comunicación interna con los y las compañeras que trabajan en el Instituto. Y tenemos un mecanismo de comunicación que ustedes conocen, que se llama Entérate.

A través de Entérate hemos apoyado el trabajo del Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control, en la difusión periódica de una comunicación para recordar la importancia de cumplir con esta obligación que todos tenemos, la declaración patrimonial.

Pero hemos recibido también y quizá vale la pena que el Titular del Órgano Interno de Control tenga conocimiento de ello, veo que no nos está escuchando el Licenciado Jesús George Zamora, pero bueno, igual lo voy a hacer llegar. Hemos recibido una serie de correos de compañeros y compañeras del Instituto, preguntándonos a nosotros qué hacer para poder cumplir con la responsabilidad de su declaración patrimonial.

Si usted me lo permite, comentaría el siguiente mensaje que con mucho gusto se lo hago llegar al Licenciado Jesús George Zamora, de un compañero que dice: "me pueden ayudar porque el teléfono que aparece aquí para consulta, el 5557282556, no contestan y no sé si me puedan orientar para hablar a un correo electrónico de Contraloría u otros números telefónicos porque en este no contestan, es el teléfono que en el Órgano Interno

de Control nos habían pedido que pusiéramos en la postal que enviamos a todos los compañeros y compañeras a través de Entérate”.

Una compañera que dice: “Buen día, hay error para la declaración anual patrimonial, no abre la vista previa ni tampoco envía la declaración, se la pasa horas cargando y no envía nada. Ojalá que pronto puedan solucionar esto”.

Y uno último de los varios que hemos recibido en la Coordinación Nacional de Comunicación Social: “Buen día, no deja ver la vista previa de la declaración ni tampoco la envía. Desde ayer estoy con la declaración y nada. Saludos”.

Evidentemente, la Coordinación Nacional de Comunicación Social no es la instancia que pueda responder a los compañeros que nos envían los mensajes a través de Entérate, por lo tanto, si usted está de acuerdo Consejero Presidente, haré llegar al Titular del Órgano Interno de Control estos mensajes que nos hacen llegar a nosotros, compañeras y compañeros que han tenido, como lo manifiestan ellos, dificultades para poder cumplir con esta obligación; y por eso quería complementar esta moción para poder aportar elementos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Rubén Álvarez Mendiola.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

La C. Licenciada Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos.

Nada más hacer dos anotaciones en la línea de la moción que ha puesto sobre la mesa el Director Jurídico.

La primera, decirles que para la entrega, sabemos que las declaraciones patrimoniales conforman un conjunto de datos sensibles de los servidores públicos, incluso de sus cónyuges y de sus dependientes económicos, entonces hay que encontrar, en su momento, por supuesto, para tener acceso a los mismos, si no los da la propia Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que establece el derecho que tenemos para acceder a nuestros datos personales en posesión de cualquier autoridad, que sería el caso.

Entonces, por ahí no veo ningún problema.

La segunda anotación es que probablemente lo que habría que cuidar es cómo se nos hace llegar, dado que justamente, si así se determina, es un conjunto de datos personales que no puede, digamos, ser accesible para terceros.

Pero considero que como son datos que están sostenidos o resguardados en formato electrónico, esto puede facilitar bastante la forma en que pudieran eventualmente ser accesibles para nosotros.

Realmente lo que quería decir es que de acuerdo con lo que manifiesta el Director Jurídico, encontramos un sustento jurídico incluso para poder tener acceso y con mayor certeza contar con elementos que nos ayudarán a declarar nuestro patrimonio de manera mucho más certera.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, agradecer a los compañeros las aportaciones y los comentarios que realizan respecto al DeclaralNE.

Efectivamente, a partir del 19 de septiembre de 2019, incluso antes, mediante un acuerdo anterior, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó nuevos formatos para la declaración patrimonial.

Y después de varias discusiones, con el cual las discusiones eran incluso por simples campos de qué incluir o no incluir en las declaraciones patrimoniales; cosas que desde luego son muy importantes, dado que son datos personales de todos los servidores públicos del país.

Y debo recalcar esta parte que del país, porque también ahora a lo que nos enfrentamos es a que declaren todos los servidores públicos, los 17 mil 500 permanentes del Instituto Nacional Electoral, y los eventuales que se contraten también deberán hacer la declaración.

Quiero aprovechar para distinguir en esta aprobación de nuevos formatos, que distingue entre declaraciones simplificadas para personal operativo, y declaraciones completas que se solicita con abundancia de información, para funcionarios a partir de jefe de departamentos u homólogos.

La declaración simplificada en realidad son datos generales y datos curriculares ni siquiera se piden de pareja o de dependientes económicos, de tal manera que es, digamos que es muy sencilla para la gran mayoría de servidores públicos.

Y bueno, todos estos cambios, y quiero hacer referencia a las discusiones que se tuvieron sobre los campos del sistema, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción nos lleva a que los formatos en realidad sí son estrictos, son muy restringidos en cuanto a tener información, a pedir información adicional a lo que se aprobó u omitir información al respecto, incluso señala por campos y esto tiene que ver fundamentalmente con el posible intercambio de información para el cumplimiento de las funciones de los Órganos Internos de Control de toda la información, y esto significa desagregar información que quizás antes ya la había registrado los servidores públicos pero de manera no desagregada.

Por ejemplo, un ejemplo muy sencillo, lo de domicilio que generalmente lo ponemos, calle, número interior, número exterior, colonia, delegación, todo junto y que ahora el formato lo pide de manera separada y es una razón técnica importante porque así como este campo, en todos, la finalidad es que se puede intercambiar en una plataforma digital nacional, de tal forma que sea homologable toda la información y pueda ser consultada por todos los Órganos Internos de Control en caso necesario, y cuando sea para el cumplimiento de sus funciones.

Esto significa entonces que, toda la información que se tenía agregada de servidores públicos en el Instituto Nacional Electoral no la pudimos migrar en su totalidad, tratamos de migrar la gran mayoría de la que ya han incorporado, pero no toda y en el caso de bienes y adeudos, impresiones, ya el formato repito es muy estricto en el sentido de los campos que no nos permitió migrar prácticamente en lo absoluto esa información y por lo cual, pedimos la ayuda por estas circunstancias que no son propiamente del Órgano Interno de Control, otra vez incorporar o registrar esa información en la base de datos del Instituto.

Hasta donde revisé el sistema y lo haremos nuevamente con las aportaciones que nos señalan, con los comentarios que nos señalan, sí podían acceder a las declaraciones anteriores, y aquí les voy a hacer un paréntesis, el DeclaraINE, el Instituto tuvo **(falla de transmisión)** muy temprano, desde luego también estuvo a la vanguardia en esa época y tuvo digamos un formato, ¿qué cambio?, el año pasado que el Instituto, eso sí debe de reconocerse, tanto para lo que hizo el Contador Gregorio Guerrero y para el propio Instituto, el personal del Instituto; en enero de 2019 por primera vez y sin que existiera **(falla de transmisión)** con los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y con los acuerdos del Sistema Nacional Anticorrupción, por primera vez el Instituto declarará **(falla de transmisión)** y creo que es la única institución que lo ha hecho en el país, creo que eso debe reconocerse al personal del Instituto, porque ahora parece será la primera vez que todos los demás servidores públicos de todas las dependencias del gobierno federal y estatales será la primera vez, perdón estatales no, está diferido el plazo, pero para el gobierno federal va a ser la primera vez que declaren todos los servidores públicos, el Instituto Nacional Electoral ya lo hizo desde enero de 2019.

Con este paréntesis, ya que no quise dejar pasar el reconocimiento (**falla de transmisión**) con base en un formato que no estaba totalmente acabado, pero sí ya declararon todos.

Y ahora en septiembre de 2019, nos cambian los formatos definitivos, y son estos los que esperemos que ya tengan una estabilidad en cuanto a los requisitos que se solicitan y la forma en que se solicitan, para que ya podamos entonces hacer una base de datos nacional en cuanto a declaraciones y evoluciones patrimoniales.

Este contexto es importante que lo conozcan para saber por qué la solicitud de volver a incorporar, que incluso es un beneficio de los declarantes porque, tienen manera de revisar lo declarado y hacer las aclaraciones pertinentes que, desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas es la autoridad competente para interpretar administrativamente los formatos, creo que sí se vale hacer las aclaraciones pertinentes en este momento, de omisiones o de errores involuntarios que se hayan hecho en declaraciones pasadas.

Revisaré el punto con respecto a las declaraciones pasadas, para que puedan tener acceso todos los servidores públicos que lo soliciten, primero revisaré si lo podemos hacer en forma automática para que lo puedan hacer todos.

Cuando revisé el mío, sí lo puedo hacer, sí puedo revisar la anterior, por lo menos la inicial, las de 2019, porque repito, anteriormente era otro primer formato. Ahora, digamos, estamos en la versión tres del formato de DeclaralNE. Entonces, creo que sí podremos acceder.

Y si no, desde luego, con las medidas y los cuidados en cuanto a los datos personales que nos señala bien la Licenciada Cecilia Azuara, podríamos proporcionárselos, debe mediar una solicitud para salvaguardar tanto de quien lo solicita como de quien lo otorga, para que puedan acceder, que desde luego es su información, no podemos nosotros impedir acceso a ella al titular de la información.

Repito, trataremos de que sea de forma, lo revisaremos que sea en forma automática, que aparezcan en cada una de las declaraciones, y lo haremos de forma inmediata para facilidad de todos.

En cuanto a los comentarios del Licenciado Rubén Álvarez, desde luego, no sé en qué rasgos habrán sido estos comentarios porque el chat sí tiene y se señala ahí mismo en la primera página, se señalan los medios por los cuales se puede acceder, el chat, el teléfono, el email, se señala un horario de 9:00 de la mañana a 8:00 de la noche, para que puedan emitir respuesta en las consultas que se den.

Quizá sea una forma nada más, de ver el comentario en específico en los casos especiales, y con todo gusto recibiré lo que nos envíe el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, y nos comunicaremos con todas esas personas como lo hemos hecho hasta el momento.

Quiero decirles que hasta el momento, con gran compromiso y con agrado del Órgano Interno de Control, vemos que el personal del Instituto ha respondido.

Hasta el momento llevamos aproximadamente 3 mil 800 declaraciones de un universo de aproximadamente 7 mil 500, es decir, prácticamente la cuarta parte, que para la práctica institucional, es decir, mayo de cada año, vamos avanzados. Y eso refleja mucho el compromiso del Instituto, que quiero reconocer.

Sin embargo y sobre ese mismo tema, recibimos muchas consultas. La gran mayoría es en cuanto a la forma de llenar los formatos, la información que se solicita (**falla de transmisión**) llevamos aproximadamente 2 mil consultas que han sido totalmente atendidas y están en las bitácoras respectivas tanto del chat, del teléfono como del correo electrónico, y que, por lo mismo, estos comentarios, estos casos especiales que nos señala (**falla de transmisión**) oportunidad de leerlos.

Y los que lleguen también (**falla de transmisión**) integrantes de la Junta General, de inmediato los vamos a ver porque nos pondremos en contacto con los compañeros, y así damos atención personalizada.

Y finalmente, desde luego, el Órgano Interno de Control tiene sensibilidad en cuanto a lo que pasa en el país, en lo de la pandemia, está muy atento todo el personal a este tema, e hicimos un análisis preliminar en cuanto a toda la información que se solicita, qué se pudiera tener o no para poder acceder a ella.

La verdad es que la práctica, este estudio nos mostró que la gran mayoría podría tener información desde donde está actualmente en sus hogares, en el resguardo domiciliario. Pero sí, con los comentarios que hemos recibido también desde el chat, desde el teléfono y el correo electrónico, hemos recibido comentarios como ahora esta propuesta que hace el Director Jurídico, que creo que es muy válida y que en ciertos puntos sí se requiere salir del resguardo domiciliario.

Desde luego, cuidando ese exhorto que nos hacen las autoridades sanitarias, y fundamentalmente por cuidar la integridad y la protección de la salud de los servidores públicos del Instituto, el Órgano Interno de Control en próximos días emitirá en acuerdo de ampliación del plazo, en términos similares a los que señalaron otras autoridades, debo de decirlo, el Órgano Interno de Control esperaba un acuerdo al respecto por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que es el órgano colegiado de donde originalmente debió salir una iniciativa de este tipo, y esperaba un acuerdo de ese tipo para adaptarlo al Órgano Interno de Control, pero que en las circunstancias existe suficiente justificación para ampliarlo y eso hará el Órgano Interno de Control, fundamentalmente porque ya existen casos especiales como los que señala el Director Jurídico, que nos permiten emitir ese acuerdo y que lo haremos con total sensibilidad y responsabilidad.

Y reitero que el Órgano Interno de Control está abierto a recibir todas las consultas o comentarios de los usuarios de DeclaraINE, para que podamos mejorar este nuevo sistema que, repito, también (**falla de transmisión**), y que no dudo que tengan ciertas fallas técnicas como las que mencionaron.

Y dentro de nuestro universo de consultas, en realidad son las menores, las mayores son, del gran universo el noventa y tantos por ciento son en cuanto a lo que ya señalé de la forma de llenado y la de usuario y contraseña, que son las naturales que siempre existen.

Estoy abierto a cualquier otra duda o comentario que quieran hacer los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

En primer lugar, quiero agradecer el espacio y la disponibilidad, porque creo que sí es, ya lo señalaba ahora el Licenciado Jesús George Zamora, este Instituto creo que debe estar orgulloso de haber sido la primera institución del Estado Mexicano en cumplir con la obligación general para todos los funcionarios.

Y creo que vale la pena que este se convierta en un, lo digo como aspiración, como Presidente del Instituto, que también en este caso es un compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia, se reitere.

Y por otro lado, ante esta circunstancia, les pediría y le ofrezco, ha existido, así ha pasado, pero creo que vale la pena reiterarlo, toda la disposición y el esfuerzo institucional Licenciado Edmundo Jacobo Molina, y Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, fundamentalmente para poder transmitir cualquier tipo de comunicación con la mayor eficacia, a todo el personal del propio Instituto.

En un rato más tenemos Licenciado Edmundo Jacobo Molina y yo, una reunión virtual con los 32 delegados, y creo que va a ser muy importante poder transmitir esto, que estén atentos para que cualquier comunicación hacia abajo ocurra de la manera más ágil posible, si llegara por estos mecanismos de comunicación social, cualquier consulta adicional a la de los propios mecanismos que el Órgano Interno de Control ha determinado, creo que lo más importante es que esto se haga con la mayor rapidez, para beneficio de los propios trabajadores y de la posibilidad de estar en la lógica de cumplimiento lo más ágil posible.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Montiel: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Lo primero es un caso específico de una persona de mi oficina que me escribe diciendo que él empezó a cargarla, le dio guardar, y cuando la volvió a abrir le dijo que ya estaba enviada.

Escribió por el chat y le contestaron que ya no había nada qué hacer porque ya estaba entregada.

Le he pedido, a ver si tiene alguna evidencia o algo, porque me parece un caso muy específico. Creo que quizás la respuesta no estaba preparada para un caso tan específico, pero creo que habría que revisarlo.

Repito, el caso es: él empieza, da guardar, se sale, cuando vuelve a entrar le dice que ya ha sido enviada, escribe en el chat y le contestan que ya no hay nada que hacer, ya se tiene recepcionada.

Por supuesto, no me hago cargo de si le picó mal y sí la envió, porque en los sistemas siempre hay el famoso error de capa ocho, ¿no?, que recae en el sujeto.

Pero, pasando a lo general, y yo habiendo iniciado mi carga, algunos detalles que encuentro son, efectivamente, no se puede bajar la declaración de 2018, está el botón tanto el de acuse como de la declaración. El de acuse sí baja, pero el acuse no nos da más información que la clave alfanumérica de haber sido enviada y recibida, y la declaración no se puede bajar.

Y creo que ahí hay varios datos que justamente evitarían el tener que trasladarse a las oficinas o a los bancos, como bien exponía el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira.

A mí me parecen cuestiones de detalle que he puesto en observaciones, por ejemplo, no caben los números de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en casi todos los espacios me falta un número, principalmente en el de los dependientes económicos.

Me genera mucha duda el tema de los ingresos del cónyuge que aparecen con asterisco, es decir, que si no lo llenas no avanzas y las personas no servidores públicos pueden abstenerse de dar los datos, eso me preocupó un tanto.

Y finalmente aprecio que, digamos, les doy un caso particular, qué pasa si te apegaste a no hacer tu declaración fiscal, por estar extendido el plazo, que todavía no tienes el monto final de ingresos y el de impuestos a pagar, y entonces no puedes poner el dato cierto de ingresos. En mi caso yo tengo ingresos como persona física con actividad empresarial por los libros que vendo y las conferencias que doy y a partir de eso, todavía no tengo ese dato.

Con todo respeto, Licenciado Jesús George Zamora, creo que, una primera solución quizás sería rehabilitar el link de la versión pasada del sistema, para rápidamente darle acceso a todo el mundo a sus declaraciones anteriores, lo que incluso, igualmente de manera respetuosa, creo que podría disminuir la cantidad de escritos que pudieran

llevarle al Órgano Interno de Control diciendo, en términos de mis derechos de reserva de datos quiero mis declaraciones, quizás podría explorarse la posibilidad técnica de reabrir el link del pasado y poderlo bajar, entonces creo que si abres dos pantallas puedes irlo cargando de un documento a otro sin necesidad de migrarlo, porque entiendo las complejidades del sistema que se hayan presentado y también estimo conveniente, sí reconsiderar el tema del tiempo.

Por supuesto, en ánimo de ayudar y siendo conscientes de que a todos ayuda que el Instituto Nacional Electoral otra vez declare al 100 por ciento el cambio de su patrimonio.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero, quiero agradecer la explicación que nos ha dado el Licenciado Jesús George Zamora respecto del problema y las dificultades técnicas con las que se ha enfrentado el Órgano Interno de Control para poder migrar la información, esto da un panorama mucho más claro de qué es lo que está sucediendo.

Y luego, también reconocer su apertura y su sensibilidad para escuchar este tipo de temas, desde luego que nos incumben a todos y agradecer que se ponga a disposición las declaraciones anteriores a las que naturalmente tenemos derecho por ser información de nuestra esfera jurídica y la ampliación de plazos que también ofreció el Titular del Órgano Interno de Control.

Nada más, me queda nada más una duda al final que quisiera plantear. Entiendo que se va a revisar y se va a poner a disposición, o se va a hacer un esfuerzo por parte del Órgano Interno de Control de poner a disposición las declaraciones anteriores y no sé si esto ya nos releve de formular esta solicitud que también el Licenciado Jesús George Zamora planteaba.

No sé si entonces mandamos la solicitud o ya no es necesario, y pondrían a nuestra disposición en línea, las declaraciones anteriores, o sea, cuál sería el mejor mecanismo y de qué manera les ayudamos también, a no generarles una carga innecesaria, o algunos escritos qué contestar de manera innecesaria.

La idea es colaborar y la idea es, de la mano como siempre, demostrar que el Instituto Nacional Electoral, junto con el Órgano Interno de Control, cumplirá al 100 por ciento la declaración patrimonial en tiempo y forma.

Pero eso es básicamente mi intervención, reconocer y agradecer al Licenciado Jesús George Zamora, su sensibilidad, su apertura y la disposición para poder avanzar en este tema tan importante para el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

La C. Licenciada Cecilia del Carmen Azuara: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero, también agradecer la explicación que nos ha dado el Titular del Órgano Interno de Control.

Y respetuosamente hacer un señalamiento. Entiendo que esto cambiaría con la posibilidad de ampliar la presentación de declaraciones patrimoniales, pero si hoy solicitáramos, por ejemplo, nuestra declaración patrimonial por la vía de acceso a nuestros datos personales, muy probablemente no nos diera tiempo de recibirla antes de que venciera el plazo para presentar la declaración patrimonial, que hasta hoy es el 31 de mayo.

Insisto, muy respetuosamente, sugiero que se busque también quizá la forma de que en la presentación de la solicitud podamos tener acceso a la misma, incluso para no generarle cargas de trabajo innecesarias y quizá fuertes al Órgano Interno de Control, porque al final el trámite para solicitar acceso a datos personales, tiene sus propios tiempos, tiene sus propios ritmos y se van, probablemente, a llenar de solicitudes que en un plazo breve tendrían que contestar de manera individualizada.

Entonces, me parece que una solución sí podría ser la que ha comentado, por ejemplo, el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, si es que esto técnicamente fuera posible, el tener un link a la versión anterior creo que nos facilitaría a todos, incluso insisto, al propio Órgano Interno de Control, para atender esta situación, sin necesidad de iniciar el trámite individual por cada uno de los servidores públicos.

Y estaríamos también incluso, protegiendo el tema de los datos personales, porque tendríamos acceso individual a nuestros datos, sin que las demás personas tuvieran que verlos, es solo una sugerencia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias, Consejero Presidente.

Muy breve, para no redundar en cuestiones que ya se han dicho, pero sí retomándolas.

Ante y previo, agradecer obviamente, la apertura del Titular del Órgano Interno de Control a estas inquietudes que hemos planteado y que, efectivamente, también algunos compañeros y compañeras de las áreas nos han hecho llegar.

Pero específicamente en este punto, sobre cómo acceder a las declaraciones y a la información que consta en los archivos o en el sistema previo, y para ser muy ejecutivos, porque efectivamente, por la vía jurídica pudiéramos darle dos tratamientos, una solicitud al Órgano Interno de Control, que habría que ver a quién la dirigimos; entiendo que por las medidas de emergencia tendría que ser vía electrónica y también entendiendo que esto se puede volver tedioso, porque vía la Ley General de Protección de Datos Personales y efectivamente como dice la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, se puede volver todavía peor porque tiene sus propios tiempos, hay que hacerlo a través del sistema, etcétera. Y creo que la idea, como ya lo han dicho mis compañeros y compañeras es nuevamente que el Instituto Nacional Electoral, juntos con nuestro Órgano Interno de Control cumplamos con este la obligación tan importante y demos muestras de que rendimos cuentas **(falla de transmisión)** cumplidos en este tema.

Entonces sí nada más pedirle al Licenciado Jesús George Zamora si nos pudiera, digo evidentemente quizá no lo pueda hacer ahora, pero si en breve pudiéramos tener este mecanismo, ya sea a través de una liga en el propio sistema, o a qué correo hacemos la petición etcétera, porque sí efectivamente, en el sistema actual aparece la última, yo también así como él lo verifiqué y solo aparece la última, la de 2018, quizá en el caso del Licenciado Jesús George Zamora, como tiene un año por acá es que nada más aparece ese, pero incluso al darle clic para descargarla, no la descarga, simplemente en el acuse es distinto, sí permite el acuse, pero la declaración no se puede descargar.

Y en el caso de quienes tenemos más años, incluso, la de inicio es **(Falla de transmisión)** entonces sí que pudiéramos tener acceso a todas y por la vía más expedita, ya lo dijeron mis compañeros también para no generarles ahí un problema a ustedes.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza Elvira.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

(Falla de transmisión) compañeros y simplemente señalar, reiterar que en próximos días, de ser posible mañana mismo expediremos el acuerdo de ampliación de plazos que será para junio y julio, en consonancia con lo que han dicho, no han sido homogéneos,

pero me parece que es un plazo suficientemente amplio y que abarcaría las vicisitudes de la emergencia sanitaria que pudiera haber y si es necesario también ampliaríamos nuevamente el plazo, para **(falla de transmisión)** desde luego de inmediato, ya de hecho ya di mi instrucción al área técnica del Órgano Interno de Control para que de inmediato, técnicamente se puedan o puedan acceder a sus declaraciones anteriores.

Cuidando mucho este aspecto que señala la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai de cuidar los datos personales, y que también reitera el Director Jurídico para que no burocraticemos, digamos, la facilidad del acceso de sus datos personales.

Y bueno, los casos particulares como el que señala el Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, desde luego los atendemos, sé cuál caso me está hablando, la verdad es que técnicamente es imposible que se envíe una declaración, si no fuera así, de hecho cuando nos consultaron, nos dijeron que sí la habían enviado y la posibilidad era de querer aclararlo, y esta parte creo es la importante de la consulta que hace el Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, siempre se puede aclarar, incluso hay un apartado de preguntas frecuentes en el DeclaralNE, y una de las preguntas es precisamente, que si pueden modificar una vez enviado.

Técnicamente y por cuestiones de integridad de la información ya no lo podemos hacer, porque sería abrir, pedirles su contraseña y cuidando todos estos aspectos de datos personales.

Pero sí pueden hacer una aclaración que puede ser bien por escrito, o incluso mediante correo electrónico, en el cual ingresaremos al expediente correspondiente.

Y desde luego, la respuesta a esa pregunta frecuente es que rogamos que previamente a enviarlo, verifiquemos con cuidado nuestra versión final de lo que queremos enviar. Reitero, siempre con oportunidad de aclararlo, incluso aunque haya fenecido el plazo para presentar la declaración.

Yo digo que todos podemos errar en el llenado de la información, en datos que no conozcamos. Ahora te pide muchos datos la declaración, se tienen que sacar datos, te piden registros federales de contribuyentes. Los registros federales de contribuyentes, también ahí había una confusión cuando son empresas son 13 dígitos, cuando son personas físicas, 12.

Pedía a la gente, cuando lo revisé previamente, que lo abrieran a los 13, precisamente por este dato quizás tenemos una cuestión de caso especial que con gusto lo revisamos todos.

Reiterar finalmente, que los comentarios que tengan de los compañeros servidores públicos del Instituto Nacional Electoral, que se hagan llegar a ustedes, por favor, reenvíenlos a mi propio correo personal; desde luego, estoy atento a todos los temas, y en especial en este mes a este, o al correo que esté indicado para este efecto, que es

consultas.declaraine@ine.mx, o al teléfono que se señala también en la propia página, o en el chat mismo.

Estaré pendiente de todas las consultas que hagan los servidores públicos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Al contrario, gracias Licenciado Jesús George Zamora.

Para una moción final, tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero que nada, agradecer mucho al Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora, su disposición para escucharnos en medio de estas condiciones anormales de operación, surgen estas responsabilidades que tenemos que atender puntualmente, y surgen dudas.

La verdad agradecerle mucho que escuche las diferentes opiniones y tenga esta disposición de ayudarnos.

Y por otro lado, una sugerencia. Estoy revisando mientras se daba este intercambio, correos que me han llegado a la Secretaría Ejecutiva o por diferentes medios de diferentes funcionarios, y sí hay una buena cantidad, ya refería algunos de ellos el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola.

No sería posible, pregunto, si emitiéramos o emitiera el Órgano Interno de Control un comunicado, informando un poco lo que nos estás comentando, de manera tal que no te saturáramos en lo individual, sino que ya hubiera una directriz institucional que resolviera, por lo menos una política general del Órgano Interno de Control en relación a esta materia, e independientemente de que cada quien, si tiene dudas particulares, las pueda atender por los medios que están previstos.

Simplemente para sacar, no sé, vía un comunicado para todo el personal, porque luego es difícil que nosotros también estemos en contacto con todo mundo, es complejo.

Ahora, por ejemplo, el Consejero Presidente y yo tenemos una reunión, como él ya mencionaba hace rato con los 32 delegados y seguramente, conociéndolos y ahora revisando mis comunicaciones, algunos de ellos ya hicieron preguntas al respecto, va a salir el tema, seguramente vamos a tener algún intercambio con ellos al respecto, pero lo más conveniente sería que el propio Órgano Interno de Control pudiera transmitir esta comunicación para que por lo menos todas esas dudas más fundamentales y estructurales se pudieran resolver, en fin, es una sugerencia y de vuelta, agradeciéndole Licenciado Jesús George Zamora su disposición de siempre, de ayudarnos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Hago uso de la palabra, simple y sencillamente, para agradecer la disposición y para hacer una invitación si se me permite, estamos todavía en el marco de la propia Junta General Ejecutiva, la invitación es que con independencia de la decisión que tome el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control, respecto a la eventual extensión de los plazos, en la medida de lo posible, son siempre buenas noticias institucionales. Como ya lo mencionaba el número importante de funcionarios que han presentado su declaración, con independencia que jurídicamente tengamos la posibilidad, es una invitación a poder cumplir a la brevedad posible con esto que es una obligación de ley que tenemos todos los trabajadores y, creo que, con independencia que cada quien tenga derecho a partir de lo que el Titular del Órgano Interno de Control establezca, si se puede hacer esta invitación de poder cumplir a la brevedad posible con esta obligación, es mejor para todos para la rendición de cuentas, para cada quien, para la tranquilidad personal y hasta para las políticas institucionales, y la promoción institucional de esta materia que ha sido ya aquí señalado.

Si no hay más mociones, más intervenciones, y agradeciéndoles a todas y todos su asistencia virtual a esta sesión de la Junta General Ejecutiva, y dado que se agotaron los asuntos del orden del día, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes. Saludos a todas y a todos, cuídense mucho.

---o0o---